

Expediente: **510/13**

Carátula: **FERNANDEZ RAMON ROSA Y MENDOZA LUISA ELIZABETH C/ CAMPOS VICTOR HUGO, JUAREZ RENE ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **16/03/2021 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 510/13



H20701396796

EXPTE N°: 510/13.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 15 de marzo de 2021.-

AUTOS: FERNANDEZ RAMON ROSA Y MENDOZA LUISA ELIZABETH c/ CAMPOS VICTOR HUGO, JUAREZ RENE ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: JUAREZ,RENE ANTONIO. DEMANDADO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADOS DIGITALES.-

P R O V E I D O:

"Concepción, 19 de febrero de 2021.-Siendo de público conocimiento que el letrado Alvaro Martín Antoni Barros desempeña funciones en este Centro Judicial y siendo incompatible su función con la representación en el carácter de patrocinante de Campos Victor Hugo y Paraná Seguros, intímese a Campos Victor Hugo y Paraná Seguros en su domicilio real para que dentro de 5 días se apersone a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Suspéndase los plazos hasta el vencimiento del plazo otorgado. PERSONAL...FMB " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez.
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -FMB.-

Actuación firmada en fecha 15/03/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.